

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19381 *FERRARI EXPRESS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPED IN SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la sociedad "Ferrari Express, Sociedad Limitada Unipersonal", con fecha 12 de mayo de 2010, ha decidido aprobar la fusión por absorción de "Sped in Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Ferrari Express, Sociedad Limitada Unipersonal", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión son sociedades unipersonales de responsabilidad limitada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no ha sido necesario elaborar un proyecto para llevar a cabo la referida operación.

Asimismo, dado que "Ferrari Express, Sociedad Limitada Unipersonal", es titular de forma directa de todas las participaciones que integran el capital de la sociedad absorbida, "Sped in Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", y de conformidad con el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por el Socio Único de la sociedad absorbente, "Ferrari Express, Sociedad Limitada Unipersonal", sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por el Socio único de la sociedad "Sped in Spain, Sociedad Limitada Unipersonal".

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- El Administrador Único de la sociedad "Ferrari Express, Sociedad Limitada Unipersonal", Corrado Deiana.

ID: A100043460-1